

FICHA DE ENTREGA DE UNA PREGUNTA PARLAMENTARIA

Destinatario: CONSEJO
COMISIÓN

ES

PREGUNTAS ORALES	PREGUNTAS ESCRITAS
Pregunta oral con debate (art. 108) <input type="checkbox"/> Turno de preguntas (art. 109) <input type="checkbox"/>	Pregunta escrita (art. 110) <input checked="" type="checkbox"/> Pregunta escrita prioritaria (aptdo. 4 del art. 110) <input type="checkbox"/>
AUTOR(ES): Raúl Romeva i Rueda, Verdes/ALE	
ASUNTO: Permiso de trabajo a los trabajadores rumanos (especifíquese)	
<p>TEXTO:</p> <p>En relación a la previsión del Gobierno del estado español de recuperar la moratoria en la libertad de circulación de los trabajadores rumanos por cuenta ajena debido al aumento del paro y valorando que desde del pasado 1 de enero de 2007 Rumania es miembro de pleno derecho de la Unión Europea:</p> <p>¿Considera la Comisión que este tipo de políticas como las del Gobierno del Estado español son acordes al derecho de los ciudadanos europeos a circular libremente y a residir en toda la Unión?</p> <p>¿Tiene información la Comisión sobre en qué situación quedarán los más de 300.000 rumanos que ya trabajan en España cotizando a la Seguridad Social y sin necesidad de permiso de trabajo y los más de 50.000 que cobran subsidio de desempleo?</p> <p>¿Coincide la Comisión en que la aplicación de un nuevo periodo transitorio estableciendo limitaciones al trabajo incrementará la economía sumergida y prolongará la precariedad e irregularidad de los ciudadanos rumanos que actualmente se encuentran en el Estado Español?</p>	
<p>12 de julio de 2011 H-000266/2011</p>	
<p>Pregunta para el turno de preguntas al Consejo Período parcial de sesiones: septiembre I 2011. Artículo 116 del Reglamento Silvia-Adriana Țicău (S&D) ▶ Asunto: Supresión de las barreras para los trabajadores rumanos y búlgaros - Presidencia polaca de la UE</p>	
<p>La Presidencia polaca del Consejo de la UE se ha propuesto comprometerse durante su mandato en acciones de crecimiento económico y en acciones que contribuyan a la prosperidad de los ciudadanos de la UE. El nuevo plan económico de la UE para los próximos diez años hace mención a la movilidad laboral como requisito previo para reducir el desempleo. La tasa de desempleo ha aumentado de manera preocupante durante la crisis, desde el 6,8 % (en mayo de 2008) al 9,9 % (en mayo de 2011). La libre circulación de personas es una de las libertades fundamentales garantizadas por los Tratados, incluido el derecho de los ciudadanos de la UE a vivir y trabajar en otro Estado miembro.</p> <p>¿Podría indicar la Presidencia polaca del Consejo qué medidas concretas prevé para garantizar la libre circulación de trabajadores dentro de la UE y, en particular, para suprimir las barreras existentes para los trabajadores rumanos y búlgaros?</p>	
<p>Lengua original de la pregunta: RO</p>	